

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

El Santuario, Antioquia Abril once (11) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Liquidación de sociedad patrimonial y sucesión
DEMANDANTE	Luz Ayda Idárraga Salazar
CAUSANTE	Luis Argiro García Ramírez
RADICADO	05 697 31 84 001 2021 00085 00
ASUNTO	Requiere Parte demandante
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 431

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, previo a decir sobre la modificación de la fecha fijada para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos, se requiere a la misma para que aporte copia del auto que fijo la fecha de audiencia o certificación emitida por el Juzgado en el cual manifiesta tiene programada misma para el día en que se citó a audiencia en esta agencia judicial.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

Juez